Nota DNC N° 11.115/2021

Asunción, 9 de junio de 2021

Datos del Procedimiento Licitatorio

ID	393471
Etapa del Procedimiento	Convocatoria
Tipo de Procedimiento	Licitación Pública Nacional
Modalidad	Subasta a la Baja Electrónica
Nombre de la Licitación	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD PARA FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DE HACIENDA
Entidad	- Ministerio de Hacienda
Resultado de la Verificación	Observado

Aspectos Observados

1. Experiencia Requerida:
   A. Se solicita indicar los criterios de evaluación, para lo indicado en los "Requisitos documentales" numerales 2 y 3. *Consideración normativa: Art 4 y 20. Ley 2051/03.*
   B. *"…Se estudiará la antigüedad en el ramo que acredita su experiencia (fecha de Certificado de Registro y autorización del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. (Art. 245, Ley 836/80 "Código Sanitario"); y la cartera de clientes corporativos públicos y privados. La experiencia mínima en la prestación de servicios similares a los solicitados en el PBC deberá ser de 10 años…"* Se consulta ¿que se analizará de la cartera de clientes corporativos?, ¿cuántos clientes es lo solicitado para cumplir con el requisito?, ¿se analizaran también los 10 años?, ¿qué información se desea obtener de dicha condición?, definir la similitud a ser evaluada. Asi mismo, se solicita justificar razonablemente el requisito de 10 años de antigüedad, atendiendo que únicamente se solicitan 3 años de experiencia. *Consideración normativa: Art 4 y 20. Ley 2051/03.*
2. PBC: Capacidad técnica, *"…Declaración Jurada en que conste el número total de asegurados (Titulares y Adherentes) con los que cuenta actualmente. (el cual no deberá ser menor a la cantidad solicitada para este contrato)...",* se consulta, por que dicho requisito resulta técnicamente indispensable para participar en el procedimiento de contratación. *Consideración normativa: Art 4 y 20. Ley 2051/03.*
3. PBC: Especificaciones técnicas: Se solicita indicar en el PBC un instructivo de cotización, a modo de ejemplo:
   <u>INSTRUCTIVO PARA CARGA DE PROPUESTAS EN EL SISTEMA DE SBE</u>

El siguiente ejemplo es la forma de cotización que se utilizara en el sistema, al momento de la recepción de propuestas: Ejemplo:

a) Costo por Titular por los Servicios del Seguro Médico Sanatorial: 1.000.000.
b) Cantidad de meses del servicio: 18 meses.
c) Precio total por funcionario por 18 meses: (Este es el Precio que se debe cargar como precio unitario en el sistema de subasta). 18.000.000.
d) Cantidad máxima de funcionarios del contrato abierto: 2460 (Precio total máximo por el cual se deberá competir en la etapa competitiva) 44,280,000,000.

Recordatorio

1. La máxima autoridad del organismo, entidad o municipalidad, o quien haya sido delegado para el efecto, vía resolución, es quien autoriza cada etapa del procedimiento de contratación. *Consideración Normativa: Art. 28, 30, 33, 34 inc. c) de la Ley N° 2051/03; Art. 11, 33, 81, 84, 98 del Decreto N° 2992/19; Art. 2, 12, 15 inc. c), 30, 38, 63, 68 de la Res. DNCP N° 5695/19.*

2. La verificación que realiza la DNCP sobre el proceso de contratación, en sus distintas etapas, no supone aprobación o autorización del mismo. Por lo que la realización del procedimiento licitatorio, en los términos y condiciones dadas, es exclusiva responsabilidad de la convocante. *Consideración Normativa: Art. 67 de la Res. DNCP N° 5695/19.*

3. La Convocante es la responsable de los precios obtenidos y ejecutados en las distintas etapas del proceso licitatorio, debiendo otorgar al Estado las mejores condiciones de contratación, sujetándose a los criterios de razonabilidad, austeridad y disciplina presupuestaria. *Consideración Normativa: Art. 4 inc. a) de la Ley de Contrataciones Públicas del Paraguay N° 2051/03. Res. DNCP N° 1890/20. Res. DNCP N° 1697/20. Art. 15 y 85 del Decreto N° 2992/19.*

Verificador: lmgodoy